

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE MADRID**A V I S O****REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE < BANCO SANTANDER, S.A.,>, POR AMORTIZACION DE 286.309.445 ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013 ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2022 y del acuerdo de ejecución del Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2022, de reducción del Capital Social, en la cifra total de 143.154.722,50 euros, mediante la amortización de 286.309.445 acciones propias, de 0,50 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La reducción de capital se lleva a cabo mediante la amortización de acciones de autocartera de la sociedad con cargo a reservas de libre disposición. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social queda fijado en 8.397.200.792 euros, representado por 16.794.401.584 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 30 de junio de 2022, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 1 de julio de 2022.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, con efectos del día 5 de julio de 2022, inclusive, 286.309.445 acciones de BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A-39000013, de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0113900J37.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**A V I S O****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBACEX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, IBERDROLA S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Operaciones efectuadas entre el 24 y el 30 de junio al amparo de su programa de recompra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el artículo 5 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado y el Reglamento Delegado (UE) 1052/2016 por el que se completa el Reglamento sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización y demás normativa aplicable TUBACEX S.A. (en adelante TUBACEX o la “Sociedad”) comunica las operaciones llevadas a cabo sobre sus propias acciones durante el periodo transcurrido entre el 24 y el 30 de junio (ambos inclusive) al amparo del programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2022 en el marco de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2021 y comunicado el jueves 24 de febrero de 2022 con número de registro 14377.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
24/06/2022	TUB	Compra	XMAD	43.454	2,30855
27/06/2022	TUB	Compra	XMAD	40.000	2,33806
28/06/2022	TUB	Compra	XMAD	45.000	2,37278
29/06/2022	TUB	Compra	XMAD	30.000	2,33500
30/06/2022	TUB	Compra	XMAD	2.631	2,27500

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LAR ESPAÑA, REAL ESTATE SOCIMI S.A., comunica la siguiente información relevante:

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 unvicies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("LSC"), la Sociedad informa de las siguientes operaciones vinculadas celebradas entre Lar España y sus filiales al 100% y Gentalia, filial al 100% del Grupo Lar, accionista significativo de Lar España con más del 10% del capital social y con representación en el Consejo de Administración de la Sociedad, por considerarse que el valor agregado de las operaciones celebradas con una misma contraparte en los últimos doce meses (a contar a partir del 3 de julio de 2021) ha superado el 2,5 por ciento del importe de la cifra anual de negocios, tomando como referencia a estos efectos el reflejado en las últimas cuentas consolidadas disponibles de la Sociedad:

- Renovación de los acuerdos marco con Gentalia por tres años, desde el 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2025: (i) contrato marco de gestión patrimonial y comercialización de centros y parques comerciales; y (ii) contrato marco de gerencia de centros y parques comerciales, siendo la estimación del importe total de la contraprestación a pagar por ambos de unos 12.566.998 euros, de los cuales aproximadamente 5.848.028 corresponden a honorarios de gerencia que se repercuten en su mayor parte a los arrendatarios no suponiendo un coste para la Sociedad, y formalizados en el día de hoy.
- Renovación temporal, por tres meses, del contrato marco de gestión patrimonial y comercialización de centros y parques comerciales entre Gentalia y Lar España y sus filiales, por un importe total aproximado de 731.160 euros, formalizada el día 1 de abril de 2022 y finalizado con fecha 30 de junio de 2022.
- Contrato de gerencia entre Gentalia y la Comunidad de Propietarios de Abadía, por un plazo de 1 año y un importe total aproximado de 163.600 euros, formalizado el día 1 de febrero de 2022. Estos honorarios también se repercuten en su mayor parte a los arrendatarios, no suponiendo un coste para la Sociedad. La Comisión de Auditoría y Control, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración de Lar España de cada operación, ha informado favorablemente todas las operaciones anteriores y sus informes se adjuntan como anexo a la presente comunicación e incluyen la información necesaria para valorar que las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y de los accionistas que no sean partes vinculadas. Madrid, 1 de julio de 2022 Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. D. José Luis del Valle Doblado, Presidente del Consejo de Administración''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABENGOA, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“ En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 3 de junio de 2022 (nº. de registro 1465) mediante el cual se comunicaba el auto del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª) (el “Tribunal”) acordando la finalización de la fase común del procedimiento concursal de Abengoa S.A., se informa que la Administración Concursal ha recibido notificación de Auto de fecha 1 de julio de 2022, mediante el cual el Tribunal:

1. Acuerda la apertura de la fase de liquidación.
2. Acuerda dejar en suspenso las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.
3. Declara la disolución de Abengoa,S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.
4. Requiere a la administración concursal para que presente el plan de liquidación de los bienes y derechos integrados en la masa activa que prevé el artículo 416 del Texto Refundido de la Ley Concursal. La Sociedad informa que dicho auto no es firme y puede ser objeto de recurso de reposición ante el mismo Tribunal.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LAR ESPAÑA, REAL ESTATE SOCIMI S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ Como continuación a la información privilegiada de 17 de mayo de 2022, con número de registro 1442 relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por parte del Consejo de Administración de CaixaBank y puesto en marcha por la sociedad, de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº. 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, CaixaBank informa que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 27 de junio y el 1 de julio de 2022 (ambos incluidos), sobre la base de la información recibida de Morgan Stanley Europe SE, gestor del programa de recompra:

Instrumento Financiero	Fecha	Operación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)	Importe Compras (€)	Centro de negociación
CABK	27/06/2022	Compra	416.627	3,4157	1.423.056	AQEU
CABK	27/06/2022	Compra	2.024.898	3,4220	6.929.244	CEUX
CABK	27/06/2022	Compra	369.603	3,4213	1.264.527	TQEX
CABK	27/06/2022	Compra	4.005.517	3,4157	13.681.505	XMAD
CABK	28/06/2022	Compra	317.437	3,4658	1.100.170	AQEU
CABK	28/06/2022	Compra	1.507.865	3,4699	5.232.158	CEUX
CABK	28/06/2022	Compra	279.670	3,4684	969.997	TQEX
CABK	28/06/2022	Compra	3.007.383	3,4613	10.409.386	XMAD
CABK	29/06/2022	Compra	311.122	3,4514	1.073.815	AQEU
CABK	29/06/2022	Compra	1.479.557	3,4488	5.102.679	CEUX
CABK	29/06/2022	Compra	284.864	3,4487	982.408	TQEX
CABK	29/06/2022	Compra	2.739.059	3,4509	9.452.205	XMAD
CABK	30/06/2022	Compra	315.579	3,3213	1.048.128	AQEU
CABK	30/06/2022	Compra	1.471.799	3,3261	4.895.416	CEUX
CABK	30/06/2022	Compra	291.672	3,3196	968.249	TQEX
CABK	30/06/2022	Compra	2.709.165	3,3164	8.984.798	XMAD
CABK	01/07/2022	Compra	329.930	3,3238	1.096.606	AQEU
CABK	01/07/2022	Compra	1.538.353	3,3521	5.156.788	CEUX
CABK	01/07/2022	Compra	308.900	3,3481	1.034.233	TQEX
CABK	01/07/2022	Compra	2.805.594	3,3371	9.362.482	XMAD

TOTAL	26.514.594	3,4007	90.167.849
--------------	-------------------	---------------	-------------------

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A., comunica la siguiente información relevante:

La compañía remite detalle de las operaciones del Contrato de Liquidez realizadas durante el segundo trimestre del año 2022.

En relación con el vigente contrato de liquidez otorgado en fecha 20 de enero de 2021 con Banco Santander S.A. (en adelante, "Banco Santander"), comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") en esa misma fecha y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 letra b) de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017 de 26 de abril, de la CNMV, la Sociedad informa de las operaciones realizadas durante el segundo trimestre del año 2022, identificadas en el siguiente cuadro:

	Nº acciones	Efectivo (€)
Saldo inicial del contrato	120.000	2.006.400,00
Saldo inicial del periodo	141.889	1.594.422,00
Compras	1.191.107	20.910.685,32
Ventas	1.198.765	21.037.704,79
Gastos		12.025,24
Saldo final del periodo	134.231	1.709.416,23

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NH HOTEL GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NH Hotel Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante de fecha 10 de abril de 2019, con número de registro 276982 mediante el que se comunicó la suscripción del contrato de liquidez con la entidad Banco Santander, S.A. adjuntamos detalle de las operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Cuarta apartado 2, letra b) de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez. Madrid, 4 de julio de 2022

RESUMEN	TITULOS	EFFECTIVO (€)	PRECIO MEDIO
Saldo inicial del Contrato	82.645	400.000	
Saldo inicial del Periodo	90.748	350.078	
Compras	351.948	(1.298.437)	3,689
Ventas	(339.243)	1.254.290	3,697
Gastos de ejecución		(2.968)	
Saldo final del periodo	103.453	302.963	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

A V I S O

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PRIM, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“PRIM informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de febrero de 2022 (número de registro 14312) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 bajo el punto número cuarto del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 27 de junio y 1 de julio de 2022, la

Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	Precio bruto	Precio Neto	Cánones	Intermediario
20220627	PRM SM	BUY	407	13,95000	13,9631	5,3300	BancSabadell
20220628	PRM SM	BUY	431	13,95000	13,9625	5,3700	BancSabadell
20220629	PRM SM	BUY	229	13,95197	13,9874	8,1100	BancSabadell
20220630	PRM SM	BUY	437	13,92712	13,9458	8,1700	BancSabadell
20220701	PRM SM	BUY	120	14,10000	14,1238	2,8600	BancSabadell

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 80.000 acciones y/o 1.000.000 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELECNOR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Detalle movimientos del Contrato de Liquidez

ELECNOR, S.A. comunica, en relación con el Contrato de Liquidez suscrito con Renta 4 Banco, S.A., el cual entró en vigor el 5 de enero de 2021, y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), el detalle de las operaciones realizadas al amparo del mismo desde la última comunicación trimestral.”

Periodo desde 01/04/2022 hasta 30/06/2022, ambas inclusive

	TÍTULOS	PRECIO MEDIO	EFFECTIVO
Saldo inicio Contrato	39.526		426.880,80
Saldo inicio periodo	39.155		443.231,97
Otros cargos			-1.252,08
Compras	69.755	11,6286	-811.155,60
Ventas	-65.746	11,6544	766.230,60
Saldo final periodo	43.164		397.054,89

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. por la presente anuncia la firma de un acuerdo marco de suministro con el cliente wpd para el proyecto de parque eólico marino Gennaker, ubicado en Alemania, con una capacidad total de 927 MW, incluyendo un contrato de servicio de 20 años. El suministro queda todavía

sujeto a una serie de condiciones, incluida la confirmación de la fecha de conexión a la red. Se espera que la instalación finalice en 2026.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GREENERGY RENOVABLES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GREENERGY RENOVABLES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a la comunicación de información privilegiada publicada el 29 de junio de 2022 (número de registro 1.514), se comunica que, tras la inscripción en el Registro Mercantil el 30 de junio de 2022 de la escritura relativa al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y con exclusión del derecho de suscripción preferente, el capital social de Greenergy ha quedado fijado en 10.714.168,85 euros, dividido en 30.611.911 acciones de 0,35 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales confieren un total de 30.611.911 derechos de voto (uno por cada acción)”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ORYZON GENOMICS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ORYZON GENOMICS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En la Junta General Ordinaria de Accionistas de ORYZON, celebrada en segunda convocatoria el día el 29 de junio de 2022, de manera exclusivamente telemática, a las 16:00 horas, fueron aprobados íntegramente todos los acuerdos enumerados en el Orden del Día incluidos en la convocatoria de la Junta General.

Conforme a lo previsto en el artículo 525.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se acompañan a continuación el texto de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y se acompaña como Anexo I el resultado de las votaciones:

Punto Primero

Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Punto Segundo

Conocidos los resultados negativos que arroja la Sociedad por importe de – 4.686.970 euros, aprobar la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 a la cuenta resultados negativos de ejercicios anteriores.

Punto Tercero

Aprobar la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente al año 2021.

Punto Cuarto

Reelegir, a propuesta del Consejo de Administración y previa propuesta, a su vez, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como auditor de cuentas de la Sociedad a la compañía Deloitte, S.L., para llevar a cabo la auditoría del ejercicio 2022, facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento. Se hace constar que Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, y número de identificación fiscal B-79104469 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la Hoja M-54414, Folio 188, Tomo 13.650, Secc. 8, y en el Registro Oficial de Auditores de cuentas (ROAC) con el número S0692.

Punto Quinto

Modificar la Política Retributiva de la Sociedad para los ejercicios 2023, 2024 y 2025, cuyo texto íntegro, junto con el preceptivo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta motivada del Consejo de Administración, ha sido puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la presente Junta General Ordinaria.

Punto Sexto

Se acuerda, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o, en su caso, través de sociedades por ella dominadas, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley.
- b) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- c) Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones será un céntimo de euro, y el precio máximo será igual al 120% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- d) Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad. Se aprueba, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con base en lo anterior, se acuerda, facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar estas facultades a favor de cualquier persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente. La presente autorización sustituye a la conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2017, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Punto Séptimo Se acuerda delegar en el Consejo de Administración la facultad de solicitar, en cualquier momento dentro del plazo máximo de un (1) año a contar desde la fecha de aprobación del presente acuerdo, la admisión a negociación de las acciones de la Sociedad, a través de ADSs (American Depositary Shares), en el National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ), así como realizar los trámites y actuaciones que sean necesarios, llevar a cabo las correspondientes solicitudes y elaborar y presentar los documentos que sean precisos ante los organismos competentes de dicho mercado para la efectiva admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el NASDAQ. Este acuerdo quedará sin efecto en el caso de que no se hubiera solicitado la admisión a negociación en dicho mercado en el plazo de un (1) año desde la adopción de este acuerdo."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BODEGAS RIOJANAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas, S.A. celebrada el día 20 de junio de 2022 se procederá al reparto de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2021, con las siguientes características:

Last Trading-Date: 19 de julio de 2022
 Ex-Date: 20 de julio de 2022
 Record-date: 21 de julio de 2022
 Fecha de pago: 22 de julio de 2022
 Código Isin: ES 0115002018
 Nombre del Valor: Acciones Bodegas Riojanas S.A.
 Importe Bruto Unitario: 0,10 €
 Importe unitario de retención fiscal: 0,019 €
 Importe neto unitario: 0,081 €

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A. (Iberclear) pone a disposición de dichas entidades. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Santander.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Operaciones del segundo trimestre de 2022 sobre acciones propias al amparo del Contrato de Liquidez

En relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Bestinver SV, S.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, modificada por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, a continuación se comunican las operaciones efectuadas al amparo del citado contrato de liquidez durante el segundo trimestre de 2022, desde el 6 de abril (fecha de entrada en vigor del contrato de liquidez) y hasta el 30 de junio.

- Saldo de la cuenta de valores a la firma del contrato: 88.495 acciones.
- Saldo inicial de la cuenta de valores: 88.495 acciones.
- Compras realizadas: 465.071 acciones.
- Ventas realizadas: 456.974 acciones.
- Precio medio de las compras realizadas: 61,55 euros.
- Precio medio de las ventas realizadas: 61,52 euros.
- Saldo final de la cuenta de valores: 96.592 acciones
- Saldo de la cuenta de efectivo a la firma del contrato: 6.000.000,00 euros.
- Saldo inicial de la cuenta de efectivo: 6.000.000,00 euros.
- Efectivo correspondiente a las compras realizadas: 28.623.159,61 euros.
- Efectivo correspondiente a las ventas realizadas: 28.110.873,36 euros.
- Cánones de contratación: 13.116,20 euros.
- Saldo final de la cuenta de efectivo: 5.474.597,55 euros.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con nuestra comunicación del 10 de julio de 2017, número de registro 254407, relativa a la notificación del nuevo contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2b), adjuntamos el detalle de las operaciones correspondiente al periodo desde el 01/04/2022 al 30/06/2022.”

	Títulos	Importe	Cambio medio
Saldo Inicial	320.000	1.000.000,00	
Aportación oct.'21		357.000	
Inicio Tri.	587.688	383.682,17	
Compras	4.743.809	-3.596.844,43	0,76
Ventas	-4.675.859	3.542.568,65	0,76
Gastos		-7.851,49	
Saldo Final	655.638	321.554,89	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NICOLAS CORREA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NICOLAS CORREA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Nicolas Correa S.A. comunica el cierre de la adquisición del 88% del capital social de la sociedad NC Service Milling Machines S.A. y los detalles de la operación vinculada relativa a dicha transacción

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 unvicies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y de conformidad con la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de mayo de 2022 (número 16.333 de registro oficial), Nicolás Correa S.A. comunica que, en la fecha de hoy, se hay procedido a ejecutar la compraventa de acciones del 88% de las acciones de la Sociedad NC Service Milling Machines S.A. por el importe referido de 2.425.437,00 euros (la “Operación”). Conforme se puso de manifiesto en dicha comunicación, la adquisición constituye una operación vinculada realizada por la Sociedad con la sociedad Inmobiopres Holding S.A. (en adelante “IBP”), en calidad de -Sociedad e IBP- entidades vinculadas, que debe ser objeto de comunicación por haber superado el umbral del 2,5% del importe anual de la cifra de negocios de la Sociedad. Sancor Capital S.L., consejero y accionista significativo de la Sociedad, posee de manera directa una participación que le otorga el control de IBP, circunstancia que hace que todas las operaciones

entre la sociedad e IBP sean operaciones vinculadas. Con fecha 21 de abril de 2022, el Consejo de Administración de Nicolás Correa, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría emitido también con fecha 21 de abril de 2022, aprobó la Operación, sujeto a la formalización del contrato de compraventa de las acciones y al cierre de la Operación una vez cumplidas las correspondientes condiciones suspensivas.

En el debate y votación correspondiente se abstuvieron todos los consejeros afectados, habiendo votado a favor todos los demás miembros del Consejo de Administración, incluyendo aquellos con la condición de consejeros independientes. Se adjunta a la presente comunicación el informe elaborado por la Comisión de Auditoría de la Sociedad sobre la operación. Dicho informe contiene la valoración realizada por dicha Comisión para concluir que la Operación se considera justa y razonable en lo que afecta a la Sociedad y a sus negocios y obedece a condiciones y tipos normales de mercado.

Adicionalmente, para mayor cautela en la evaluación del interés social y del conjunto de accionistas no afectados, el Consejo de Administración encargó y contó con un informe u opinión de razonabilidad emitido al efecto por un experto independiente (i.e., Ikei Research & Consultancy, S.A.) el 20 de abril 2022, dictaminando la razonabilidad del importe de la Operación y sirviendo de base a la correspondiente deliberación de dicho órgano societario. En Burgos, 4 de Julio de 2022''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, INMOBILIARIA COLONIAL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

''La Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de abril de 2022 y el 1 de Julio de 2022 (ambos inclusive)

Como continuación al anuncio de otra información relevante publicado el día 4 de enero de 2022 (con número de registro 13478) relativo a la suscripción de un contrato de liquidez, y conforme a lo previsto en el apartado 2.b) de la norma cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de abril de 2022 y el 1 de julio de 2022 (ambos inclusive):

CUADRO RESUMEN

	Títulos	Efectivo (€)	Precio medio (€)
Saldo inicial del contrato (04/01/2022)	229.500	1.910.588	--
Saldo inicial del periodo (02/04/2022)	230.782	1.876.162	8,13
Compras	3.989.376	(30.162.436)	7,56
Ventas	(3.975.779)	30.017.907	7,55
Gastos	--	(13.833,11)	--
Saldo final	244.379	1.717.800	7,03

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de julio de 2022

EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO